

**Avisos de derechos de Tenedores Fibras /
Fideicomisos Hipotecarios**



FECHA: 27/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIBRAMQ
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/11/2012
SERIE	12

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
04/12/2024	05/12/2024	INDEVAL	04/12/2024

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '12' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '12' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

Rosa Adriana Pérez Quesnel y Sergio Guevara Sandoval, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número F/1622, identificado como "FIBRA Macquarie México" (en lo sucesivo el "FIBRA Macquarie"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en la calle de Javier Barros Sierra No. 540, 4to piso, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, autorizando para esos efectos y para llevar a cabo cualquier gestión conducente a los señores Patrick Meshoulam Águila, Pedro Antonio García Ampudia, Francisco Romero Mañón, Patricio Danel González, Patricio Galván-Duque, Eugenio Arañó Torres y Eugenio Jiménez Nosti, respetuosamente comparecemos para exponer lo siguiente:

En virtud del oficio número 153/3521/2024 de fecha 8 de julio de 2024, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), se actualizó la inscripción en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos FIBRA Macquarie identificados como "FIBRAMQ 12" ("CBFIs") con el número 3239-1.81-2024-034 y con motivo de los acuerdos adoptados en la asamblea ordinaria de tenedores de los CBFIs (los "Tenedores") celebrada el 08 de julio de 2024 (la "Asamblea de Tenedores"), en la que estuvieron representados el 74.76% (setenta y cuatro punto setenta y seis) de los CBFIs en circulación, y en la cual se aprobó con el voto de los tenedores que representaron el 59.99% (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) de los CBFIs presentes en la Asamblea de Tenedores, entre otros asuntos, la

Avisos de derechos de Tenedores Fibras / Fideicomisos Hipotecarios



FECHA: 27/11/2024

emisión de hasta 1,200'000,000 (mil doscientos millones) de CBFIs adicionales a ser mantenidos en tesorería sin que los mismos sean suscritos ni pagados (y por lo tanto no en circulación) (la "Emisión Adicional").

Derivado de lo anterior y, por medio del presente escrito solicitamos a esa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") la autorización correspondiente para que, con fecha 5 de diciembre de 2024 se realice el canje del título representativo de los CBFIs de FIBRA Macquarie, el cual considerará la Emisión Adicional (el "Título a ser Canjeado").

El Título a ser Canjeado amparará la emisión de 2,059,087,417 (dos mil cincuenta y nueve millones ochenta y siete mil cuatrocientos diecisiete) CBFIs, considerando la Emisión Adicional, numerados sucesivamente del No. 1 al No. 2,059,087,417, sin expresión de valor nominal, de conformidad con lo que se establece en los artículos 61, 62, 63, 63 Bis 1, 64, 64 Bis y 64 Bis 1 de la Ley del Mercado de Valores, así como el artículo 7 y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras").

Por lo anteriormente expuesto, a ese Indeval atentamente solicito se sirva:

PRIMERO.- Tenernos por presentados en los términos de este escrito en nombre y representación del FIBRA Macquarie y por autorizadas a las personas referidas en el proemio del mismo.

SEGUNDO.- Realice los trámites internos que sean necesarios a efecto de proceder con el canje de los títulos representativos de los CBFIs el 5 de diciembre de 2024 y surtiendo efectos el 6 de diciembre de 2024.

TERCERO.- Los demás actos que se requieran y que sean inherentes a los señalados en los numerales anteriores.

OBSERVACIONES